



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 87/2010

Bahía Blanca, 14 de abril de 2010

VISTO:

La necesidad de incorporar docentes para el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta el incremento de alumnos de este año;

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 31 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Sebastián Jara (DNI. 25.641.234) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el día en que confeccione su legajo personal y el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado mediante reestructuración obrante en Resolución DCS 53/2010, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.